

(PARÉNTESIS)

CENTRO
PENITENCIARIO
DE BADAJOZ



El Consultorio

Pág. 2



Adiós al comercio local.
La España Vacía

Pág. 3



Especial
navidad

Pág. 4

CURSO DE PANADERÍA Y BOLLERÍA

Este curso organizado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias empezó a impartirse el día 5 de agosto y finalizó el 25 de noviembre. Lo conformamos 14 alumnos y 1 alumna, el monitor D. Fernando Román está muy preparado, es formador de panadería y bollería en España y en el extranjero, asesor técnico deKora (empresa de decoración en pastelería profesional) y ganador de varios concursos como, Campeón Absoluto de Extremadura a mejor maestro pastelero y bronce en el campeonato nacional de gastronomía en el apartado de postres.

Al cursar esta formación nos hacen entrega de una titulación de profesionalidad, nos enseñan una profesión para nuestra vida en libertad con la que podemos conseguir un puesto de trabajo. Nos han dado un uniforme compuesto por zapatos, camiseta, pantalones y chaqueta, material para escribir y un libro de elaboraciones de productos de panadería. Es un curso fantástico donde hemos aprendido mucho.

Comenzamos por una parte teórica que hemos dado en el aula durante un mes, en esta fase vimos recetas, materiales, videos, explicaciones, etc. Después pasamos a la parte práctica que se ha impartido en la cocina durante tres meses donde hemos hecho un sinfín de elaboraciones de panadería: pan sencillo, pan común de miel, de canela, pan dulce con jamón y mozarella, baguette, palitos de pan, hogaza de pan italiano, foccacia, hot dog, masa para pizzas, etc. Y de bollería y pastelería: perrunillas, magdalenas, hojaldre, bizcocho para tartas, ensaimada mallorquina, brioche, croissant, crema pastelera, merengue italiano, pastas de té, bollos de leche, boca de berlín, tarta de Santiago, flan, tocinillo de cielo, pastel de belén, bambas, panettone con esponja, etc. Cada día cuando terminábamos las recetas degustábamos las elaboraciones de ese día, las cuales estaban buenísimas, eran delicatessen. Hay que decir que algunos de los alumnos han puesto algunos kilillos de más ja, ja.

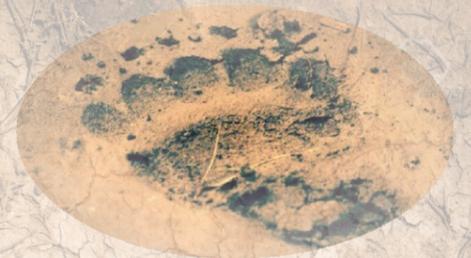


José L. Montaña



Imágenes del Centro Penitenciario de Badajoz

Paso a paso...



CLASIFICACIÓN EN GRADOS

Todas las personas penadas, sin causas preventivas, son clasificadas. Que te clasifiquen supone la asignación de uno de los tres grados que establece la ley y que implica "vivir" en la prisión en:

✂ Régimen cerrado (1º grado) Este grado tiene medidas de seguridad y control más duros, para internos e internas más conflictivas.

✂ Régimen ordinario (2º grado) Es el grado de la mayoría de los internos e internas, puedes convivir de manera normal con el resto de población reclusa. Te permite: Solicitar permisos de salida, vis a vis, asistir a cursos formativos, trabajar, etc.

✂ Régimen abierto (3º grado) En él están los internos e internas preparadas para vivir en semi libertad. Solo acuden a dormir a prisión, el resto del día pueden salir a trabajar o estudiar fuera del Centro Penitenciario. Si estás en régimen abierto, en el caso de disponer, puedes acudir al Centro de Inserción Social -CIS- que es un centro destinado a la reinserción social de las personas que han cumplido su condena.

Para la determinación del grado se tienen en cuenta: tu personalidad, tu historial penitenciario individual, familiar, social y delictivo, la duración de la condena impuesta, así como otros factores establecidos en la legislación penitenciaria.

Historial: documento que cuenta una parte de la vida de una persona, como sus enfermedades o su comportamiento en prisión.

El grado se revisa por la Junta de Tratamiento cada seis meses

Junta de Tratamiento: Equipo multidisciplinar de profesionales que trabaja en prisión, que deciden los grados, los permisos de salida, etc.

como máximo a través de un estudio individualizado, y a través de dicha revisión podrás acceder a un grado diferente o mantenerte en el mismo.

Coincidiendo con la clasificación inicial y las sucesivas revisiones de grado, se solicita siempre un Centro de destino, que puede suponer en algunos casos, el traslado a otro establecimiento penitenciario.

Las propuestas de las Juntas de Tratamiento son resueltas por el Centro Directivo (El Servicio de Clasificación y Tratamiento, que se ubica en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con sede en Madrid).

Las resoluciones de la Administración Penitenciaria puedes recurrirlas ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, cuando no estés de acuerdo con ellas.

Módulo UTE

Imagen encabezado de <https://pixabay.com>

Colabora:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Este periódico se elabora en el
Taller de Prensa impartido por la
Asociación de Derechos Humanos de
Extremadura en el C.P. De Badajoz.





El Consultorio



Juzgados de 1ª instancia e instrucción

En la anterior edición vimos las competencias de los Juzgados de Paz, siguiendo con la planta judicial vamos a ver que son los **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**.

Podemos definirlos como aquellos órganos de **carácter unipersonal** que desarrollan sus cometidos tanto en el **ámbito civil como en el penal**, y dentro del territorio al que estén circunscritos, que recibe el nombre de partido judicial. El partido judicial lleva el nombre del municipio que le corresponda, según la zona en que se encuentre su sede, y en cada partido puede haber uno o más de dichos juzgados.

En lo que respecta al **ámbito civil**, sus resoluciones pueden darse por medio de **recurso de apelación ante la Audiencia Provincial** de la región donde se encuentren ubicados. En cuanto a su función, brindan respuestas a las y los ciudadanos en las desavenencias que puedan ocurrir entre ellos o, en otras palabras, **resuelven conflictos entre civiles**. Es decir, que tratan los hechos que puedan afectar a la capacidad de obrar de las personas, incluso después de su muerte.

En la **rama penal** tienen encargada la función de **conocer y emitir fallos sobre las causas relacionadas con juicios de delitos leves**. Del mismo modo pueden hacer la instrucción de los delitos cuyos procesos vayan a ser llevados por los Juzgados de lo Penal o por las Audiencias Provinciales.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción están a cargo de jueces y juezas profesionales, son los que se encuentran más cercanos a la población y, para comprender mejor sus funciones, a continuación, detallamos cuáles son las mismas de manera más específica.

Funciones de los Juzgados de Primera Instancia de tipo civil y penal

Ámbito de lo civil

- ✓ Asuntos civiles entre los Juzgados de Paz del Partido respectivo.
- ✓ Actos de Jurisdicción voluntarios según la Ley.
- ✓ Juicios o Procesos Judiciales no atribuidos a otros Juzgados o Tribunales.
- ✓ Recursos de Ley contra los fallos de los Juzgados de Paz del Partido.

Ámbito de lo penal

- ✓ Procedimientos de Habeas Corpus.
- ✓ Recursos contra los fallos establecidos por los Juzgados de Paz del Partido, según lo contenido en la legislación española.
- ✓ Juicios de faltas que sean de su competencia.
- ✓ Conocer aquellas causas de delitos que por su naturaleza luego deban procesar las Audiencias Provisionales y los Juzgados de lo Penal.

En definitiva, podríamos decir que los Juzgados de Primera Instancia son uno de los órganos de carácter judicial que resultan más accesibles para la ciudadanía, pues permiten un acceso rápido a los trámites y una respuesta casi inmediata a los problemas y a las injerencias que puedan sufrir en cualquier momento de sus vidas.

PURA MÁRQUEZ DUQUE,
ASESORA JURÍDICA DE ADHEX

Ambas imágenes de fondo de <https://pixabay.com>

El rincón de la poesía



LA ANGUSTIA QUE ME MATA

Todavía tengo angustia en tu ausencia.
Miedo de levantarme una mañana y no verte.
Y no tocarte, ni poder besarte.
Nunca me siento lleno de ti.
Cada vez quiero más y más.
Y no me cansaré de seguir pidiéndote amor, solo eso.
Sólo una cosa más,
sigue amándome.
En mi pobre entendimiento, apenas cabe la idea:
¿Cómo es posible que se pueda sentir algo tan fuerte
que con simples palabras no pueda expresarlo?
Por eso,
quíreme,
sigue amándome.

Mohamed Gattafi

SED DE AMOR

Que el amor es así, como el sediento que bebe de la
charca en el camino y,
apagando su sed recobra la calma.
Así es el amor, que calma nuestro dolor permanente,
Y llena nuestros ojos cuando admiramos.
Nuestros cuerpos pura piel temblando en la noche.
Es entonces cuando guardan silencio nuestras almas.
Callan y el sudor brota,
a la vez despiertas.
Esperando todo lo que encuentran en su camino,
para dar sentido a mi vida,
para entender mejor la tuya, amor.
A veces entender duele, y eso hace que aun más,
quiera amarte con más fuerza.
Que te apriete en mi almohada y te sueñe frente al mar,
mirando al horizonte.

Mohamed Gattafi

Imagen de www.pixabay.com

Era se una vez 2ª parte

Los días pasaban y esta historia de amor cada vez se hacía más intensa, estaban enamorados y les gustaba pasar tiempo juntos, pero todo no era de color rosa, no podían disfrutar de su relación como el resto de las parejas heterosexuales. Se encontraron contratiempos como los que cuento a continuación.

Una de sus pasatiempos era pasear, lo solían hacer agarrados de la mano y en momentos, algunas personas les insultaban o despreciaban. En otra ocasión, cuando él fue a coger el coche para ir a trabajar éste estaba arañado y pintado con insultos “putos maricones, chupapollas, reinas, os tienen que matar...” el coche apenas tenía una semana. Estos incidentes también sucedieron en la puerta de su casa, con pintadas y la cerradura destrozada. Cuando se lo comentaron al casero éste se unió a la opinión de los que habían realizado los actos homófobos y prefiero que los protagonistas de esta historia abandonaran la casa, “No quería maricones en mi casa”. Lo denunciaron y tras una larga lucha ganaron el juicio por este delito odio.

Pero ahí no quedó todo, su pareja trabajaba como médico en una clínica privada y las discriminaciones también las sufrió por uno de los compañeros, perjudicándolo con los horarios, las guardias, con comentarios, chistes y motes, etc. hasta el punto de dejar el trabajo.

En cuanto a la relación con su familia, él llevaba tiempo sin ver a su querida hermana porque su madre y su padre se lo prohibían, el día de su cumpleaños ella decidió saltarse la prohibición e ir a pasar el día con su hermano. El día fue fantástico para ambos, pero al regreso a casa su padre y su madre le pusieron en una horrible tesitura, “si quieres estar con esos bichos raros en nuestra casa no eres bien recibida”. Ella eligió a su hermano y tuvo que hacer las maletas y marcharse a vivir con él.

Era una sensación agri dulce, por un lado, estaba feliz por tener a su hermana a su lado, pero por otro lado sentía una profunda tristeza por el trato que su padre y su madre les estaban dando, incluso a su hermana, no entendía como los prejuicios podían llegar a tal extremo.

Pero también hubo alegrías, su pareja un día preparó una escapada romántica y arrodillado y con anillo le pidió matrimonio, él no se lo pensó ni un segundo y le dijo que sí. Comenzaron los preparativos y el reparto de invitaciones. Incluso en este momento se encontraron con asperezas, hubo gente que ellos consideraban que se iban a alegrar y decidieron no asistir al enlace, algunas personas con excusas poco creíbles y otras manifestando sin tapujos el no compartir que dos hombres se unan en matrimonio, llegándolo a considerarlo un disparate. Llegó el gran día, fue una boda preciosa y emocionante, finalmente con bastantes invitados entre los que me encontraba yo.

El siguiente paso fue la adopción, en este episodio de su vida también encontraron trabas, alegando que no eran un “matrimonio estructurado”. Con muchas reclamaciones y denuncias lo consiguieron, un juez les dio la razón, entraron en lista y consiguieron adoptar a un niño y a una niña.

En este momento, el padre y la madre de él replantearon su postura, quisieron conocer a su nieto y nieta y hablar con él, se encontraban arrepentidos. Él les dio otra oportunidad, perdonó el daño tan atroz que le habían hecho pasar, hizo ver a su madre y a su padre que la homosexualidad no es ninguna enfermedad, ninguna deshonra. Que todo el mundo quiere ser feliz al lado de la persona que ama y elige, que las personas somos diversas y que lo bonito de este mundo es esa variedad. Que el odio a las personas con diferente orientación sexual es un delito y están fundadas en una creencia absurda de que lo normal es la heterosexualidad.

Historia basada en hechos reales.
José L. Montaña.



Ambas imagen de <https://www.istockphoto.com>

Adiós al comercio local La España Vacía

Retomando el tema del reportaje anterior sobre la invasión de los supermercados, vamos a continuar con las consecuencias que tiene esta distribución moderna en el comercio tradicional de alimentos, el cual ha sufrido una erosión constante e imparable llegando a ser a día de hoy casi residual.

Hay que tener en cuenta que el pequeño comercio forma parte de la economía y de la comunidad local y contribuye a reforzarla. Un 50% de las ganancias de estos establecimientos retorna al municipio, normalmente a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios, mientras que de los supermercados retorna tan solo un 5%.

Otro de los impactos de la gran distribución tiene que ver con la accesibilidad. La creciente desaparición del pequeño comercio ha generado problemas de acceso a los alimentos por parte de aquellos sectores con menores recursos económicos, gente mayor y quienes no tienen coche. La generalización de grandes centros comerciales en las afueras de las ciudades y el consiguiente cierre de comercios locales afecta a las personas más desfavorecidas quienes se quedaban sin medios para acceder a los alimentos.

Este desabastecimiento junto con muchos otros factores desencadena en problemas como la España Vacía, ¿has escuchado alguna vez hablar de ello?

Nuestro país vive inmerso en una dolorosa paradoja, si por un lado la población española ha aumentado alrededor de un 36% desde 1975 lo cierto es que el aumento no se nota en todas las zonas por igual. Mientras en lugares como Madrid, Islas Baleares, o, Santa cruz de Tenerife la población vive hacinada. En Comunidades Autónomas como Castilla León y Extremadura los municipios han visto mermada su población, se está viviendo un despoblamiento, y este despoblamiento afecta a nuestro ámbito rural, el cual es la mayoría de nuestro territorio.

Principalmente, la población joven, está emigrando de los pueblos a las grandes ciudades tanto a estudiar como a trabajar, en busca de un futuro “mejor” eso ha hecho que muchos municipios dejen de crecer. La falta de electricidad, de cobertura en telefonía, en transporte, en infraestructuras, en comercio como venimos diciendo, etc. pone en peligro nuestros pueblos.

Y no es de extrañar que esta cuestión esté ya en la agenda de las grandes empresas. Ahora nuestro mundo rural es el patio donde están las centrales nucleares, vertederos, polígonos petroquímicos, macrogranjas, etc. Desde el sector de la construcción, las infraestructuras, las compañías energéticas hasta la misma banca. Están en la búsqueda de municipios con poca población y zonas empobrecidas, aunque ricas en recursos, para instalar sus proyectos. Tanto se han repetido los mensajes de la España Vacía que parece que cualquier cosa es válida para volver a rellenarla, sin pararnos a pensar en las consecuencias que esto conlleva, la privatización y explotación de nuestros recursos naturales en manos de pocas personas y empresas internacionales.

Pero también están surgiendo alternativas para repoblar nuestras zonas rurales, en algunos municipios se ofrece apoyo económico y asesoramiento a personas que quieren emprender un negocio para cubrir un servicio que no esté, como, por ejemplo, servicios sociales de atención a las personas mayores en sus hogares, proyectos turísticos, ganadería y agricultura ecológica, producción en conserva, etc. También se oferta a bajos precios casas a personas jóvenes con el objetivo de que revitalicen los municipios. Quizás este sea un proyecto que se adapte a tus necesidades.

¡Tú ganas, todas y todos ganamos!

Yolanda Salorino
Carla Nené

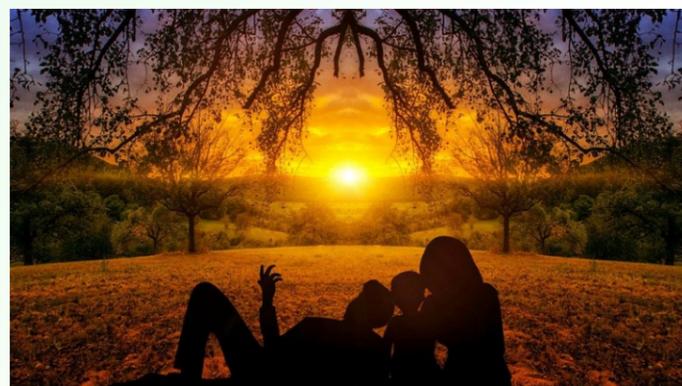


Imagen de www.pixabay.com

Agenda de actividades

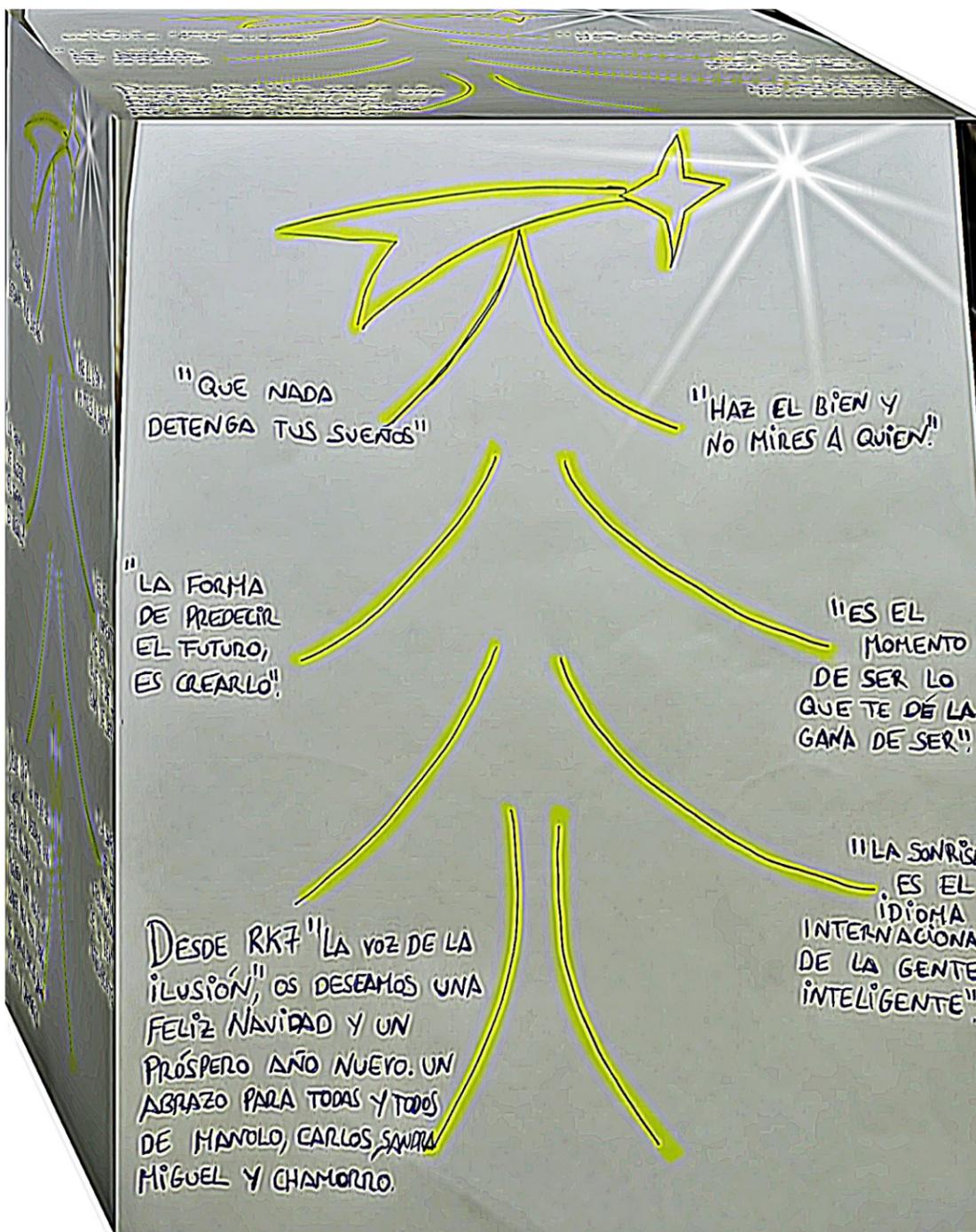
11º CERTAMEN PICAPEDREROS POESIA, GUIÓN Y MICRORRELATO

- ✍ Las obras deben ser originales y no premiadas con anterioridad.
- ✍ Solo se podrá presentar UNA por categoría.
- ✍ Escritas en castellano y a ser posible mecanografiadas.
- ✍ En la primera página debe aparecer: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y centro de procedencia.
- ✍ Extensión:
Poesía: un poema entre 20 y 100 versos.
Microrrelato: entre 1 y 20 líneas, a letra 12 en ordenador.
Guión: debe ser una **COMEDIA** y de poder ser rodada dentro del ámbito penitenciario. Si se ajusta a estas condiciones **tu guion podrá ser grabado** en la prisión de Daroca en la semana del Festival de cine. Debe tener un máximo de 4 folios mecanografiados a una cara y con letra 12.
- ✍ Con esta presentación autoriza a la reproducción y distribución de la obra.
- ✍ Premios:
 1º 75€
 2º 50€

10º CERTAMEN PICAPEDREROS DE RECETAS DE COCINA

- ✍ Cada participante deberá presentar DOS recetas correspondientes a uno o varios platos de cocina.
- ✍ No es necesario que sea una receta nueva, pero debe tener un toque de originalidad.
- ✍ En castellano y escrito a ordenador.
- ✍ En la primera página debe aparecer: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y centro de procedencia.
- ✍ También se admite ser enviado por correo ordinario al Centro Penitenciario de Daroca – Área de Formación-Carretera Nombrevilla s/n CP.50360 Daroca- Zaragoza. Especificando en el sobre **“Certamen de Recetas de Cocina”**
- ✍ Premios:
 Se concederá un premio en cada centro: Envío de un ejemplar del libro publicado con las recetas ganadoras y un diploma. Un único premio-beca de 50 euros a la Mejor Receta del certamen.

¡ANTES DEL 25 DE ENERO DE 2021!



Los internos e internas del taller de radio y prensa queremos compartir nuestros mejores deseos en esta navidad con todas y todos vosotros. Deseamos que los valores de la amistad, el compañerismo y el trabajo en equipo brillen con toda su fuerza, con la ayuda de quien tienes al lado todo es mucho más fácil. Tenemos más cosas en común de las que podamos imaginar, la primera, ser feliz. Que la magia de la Navidad os ilumine y os ayude a conseguir todos vuestros sueños.

¡Feliz Navidad!

Imagen de www.pixabay.com

¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!

El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.

Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.

Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.

También podéis encontrarlos en el aula de la radio, los miércoles y Jueves de 10:00 a 12:30.

¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!